



Resumen de Requisitos de la Ley de Secreto Bancario (BSA por sus siglas en inglés) para Empresas de Servicios Monetarios (MSB por sus siglas en inglés)

- > **Inscripción** – Algunas MSBs deben inscribirse y mantener una lista de agentes, si los hubiera
- > Si una MSB sabe, sospecha, o tiene alguna razón para sospechar que cualquier transacción o actividad es **sospechosa** y que involucra o suma fondos u otros bienes por **\$2,000 o más**, (\$5,000 o más si es identificado por emisores en una revisión de registros de compensación), debe presentar un **Informe de Transacción Sospechosa (SAR)** por sus siglas en inglés).
- > **Programa de Cumplimiento Antilavado de Dinero (AML por sus siglas en inglés).**
Se les requiere a todas las MSBs que desarrollen e implementen un programa de cumplimiento AML.
- > Si una MSB proporciona **transacciones** ya sea de **ingreso o retiro en efectivo** por **más de \$10,000** con el mismo cliente en un mismo día, debe **presentar un CTR**.
- > Si una MSB vende **órdenes de pago** o **cheques de viajero** por un monto en efectivo de **\$3,000-\$10,000**, inclusive, al mismo cliente en un mismo día, debe **llevar un registro**.
- > Si una MSB proporciona **transferencias de dinero de \$3,000 o más** a un mismo cliente en un mismo día, sin importar el método de pago, debe **llevar un registro**.
- > Si una MSB proporciona **cambio de divisas/dinero en efectivo** por **más de \$1,000** al mismo cliente en un mismo día, debe **llevar un registro**.

Para respuestas a sus preguntas acerca de los requisitos de informe y archivo de la BSA, por favor visite www.msb.gov.

O Llame a:

Línea Directa del Centro de Informática de Detroit
1-800-800-2877

♦ ♦ ♦

Línea de Ayuda Regulatoria del FinCEN
1-800-949-2732

♦ ♦ ♦

Para solicitar materiales de orientación gratuitos
1-800-386-6329

♦ ♦ ♦

Para solicitar formularios BSA del Centro de Distribución de Formularios del IRS
1-800-829-3676

Este folleto tiene la intención de ser una orientación general acerca de los requisitos bajo 31 CFR Parte 103. Este folleto no reemplaza ni sustituye a la regulación

The Campaign AGAINST Financial Crimes



REQUISITOS DE LA LEY DE Ley de Secreto Bancario

Una Guía de Referencia Rápida Para Empresas de Servicios Monetarios

SPANISH
2007

Red Contra los Delitos Financieros
Departamento del Tesoro de los Estados Unidos Washington, DC



Ley de Secreto Bancario

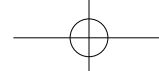
La Ley de Secreto Bancario (BSA por sus siglas en inglés) fue promulgada por el Congreso en 1970 para combatir el lavado de dinero y otros crímenes financieros.

La BSA requiere que muchas instituciones financieras creen “rastros de papel”, llevando registros y presentando informes de ciertas transacciones. Estos informes son presentados a la Red Contra los Delitos Financieros (FinCEN) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. FinCEN recolecta y analiza la información para apoyar los esfuerzos de investigación de las agencias de la ley y el orden y para proporcionar a las personas que elaboran las políticas de los Estados Unidos análisis estratégicos de desarrollos, tendencias y patrones de lavado de dinero a nivel doméstico e internacional.

Las disposiciones de informe y archivo de la BSA aplican a bancos, instituciones de ahorro y préstamo y uniones de crédito, al igual que a otras instituciones financieras, incluyendo empresas de servicios monetarios (MSBs).

Además de las pautas proporcionadas aquí podrían ser aplicables otros requisitos de la BSA a una MSB específica. Por favor visite www.msb.gov para obtener más información regulatoria.

Para más información, vea nuestro folleto titulado “Informando Una Transacción Sospechosa: Una Guía de Referencia Rápida para Empresas de Servicios Monetarios.”



Informes de Transacción en Efectivo

Las MSBs deben presentar un Informe de Transacción en Efectivo (CTR por sus siglas en inglés) dentro de los 15 días a partir de que se realiza una transacción o serie de transacciones en efectivo que:

- > Involucra más de \$10,000 ya sea en ingreso o retiro de efectivo, **y**
- > Es realizada por, o en nombre de, la misma persona, **y**
- > Es realizada en un mismo día laboral.

Se considera que múltiples transacciones en efectivo son una sola transacción por la cual se debe presentar un CTR si la MSB sabe que:

- > Son realizadas por o a nombre de un mismo cliente durante un mismo día laboral, **y**
- > Son realizadas en una o más sucursales o agentes de la misma MSB, **y**
- > Suman más de \$10,000 ya sea en ingreso o retiro de efectivo.

Como Presentar un CTR

1. Verifique y registre la identidad del cliente,
2. Registre la información de la transacción del cliente.
3. Haga una copia del CTR completado.
4. Envíe el CTR original a:
IRS Detroit Computing Center
Attn: CTR
P.O. Box 33604
Detroit, MI 48232-5604
5. Conserve una copia del CTR durante 5 años a partir de la fecha de presentación del informe.

REQUISITOS DE ARCHIVO

Compras en Efectivo de \$3,000-\$10,000, Inclusive

Se requiere que las MSBs que venden ordenes de pago o cheques de viajero registren las compras en efectivo que involucren \$3,000-\$10,000, inclusive.

Las múltiples compras en efectivo de instrumentos monetarios que sumen \$3,000 o más deben ser tratadas como una compra que debe ser registrada si:

1. Son realizadas al mismo tiempo, o
2. La MSB sabe que dichas compras ocurrieron durante un mismo día laboral.

Cómo registrar una venta en efectivo de orden de pago o cheque de viajero de \$3,000-\$10,000, inclusive:

1. Verifique y registre la información del cliente, incluyendo su identificación.
2. Registre la información de la transacción – monto, fecha de venta y número(s) de serie para cada instrumento.
3. Conserve el registro durante 5 años a partir de la fecha de la transacción.

Transferencias de Dinero de \$3,000 o más

Las MSBs que proporcionan servicios de transferencia de dinero deben obtener y registrar información específica para cada transferencia de dinero de \$3,000 o más, sin importar el método de pago.

Cómo registrar una transferencia de dinero de \$3,000 o más para aquellos que envían o reciben transferencias de dinero:

1. Verifique la identidad del cliente,
2. Registre la información de la transacción y del cliente.
3. El que realiza el envío debe proporcionar cierta información a la MSB de destino u otra institución financiera receptora.
4. Conserve el registro durante 5 años a partir de la fecha de la transacción.

Cambios de Divisas/Dinero en Efectivo de Más de \$1,000

Aquellos que realizan cambios de divisas/dinero en efectivo deben llevar un registro de cada cambio que totalice más de \$1,000 ya sea en moneda doméstica o extranjera.

Cómo registrar un cambio de divisas/dinero en efectivo:

1. Registre la información del cliente.
2. Registre la información de la transacción,
3. Conserve el registro durante 5 años a partir de la fecha de la transacción.

Requisitos del Informe de Transacción Sospechosa

Ciertas empresas de servicios monetarios – empresas que proporcionan transferencias de dinero o cambio o manejo de divisas/dinero en efectivo, o empresas que emiten, venden o canjean ordenes de pago o cheques de viajero, deben informar una transacción sospechosa que involucre cualquier transacción o patrón de transacciones a partir de un cierto monto:

- > \$2,000 o más;
- > \$5,000 o más para emisores que realicen una revisión de registros de compensación.

Usted tiene 30 días calendarios para presentar un SAR luego de darse cuenta de cualquier transacción sospechosa que se requiere sea informada.

Cómo Informar una Transacción Sospechosa

1. Registre la información relevante en un formulario de Informe de Transacción Sospechosa por parte de MSB (SAR-MSB) disponible en www.msb.gov o llamando al Centro de Distribución de Formularios del IRS: 1-800-829-3676
2. Presente el SAR completado al:
Detroit Computing Center Attn: SAR-MSB P.O. Box 33117 Detroit, MI 48232-5980.
3. Conserve una copia del informe y de cualquier información de respaldo durante 5 años a partir de la fecha de presentación del informe.